Asunción, 6 de Mayo de 2015.-

NOTA PR/DBS Nº 382/2015

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 282.983** que corresponde a la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 32/14 "ADQUISICIÓN DE PELICULAS MAMOGRÁFICAS LASER PARA IMPRESORAS FUJY DRYPIX 7000",** a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución Nº 159/15 de fecha 20 de Enero de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

- Remitimos el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Cumplimiento y el Anexo B 02-16 "Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias"
- Se Adjudico por Resolución Nº 108-020/14 de fecha 09 de Diciembre de 2014, se comunico por el SICP la adjudicación en la primera etapa en fecha 10 de diciembre de 2014, fue reparado en fecha 12 de diciembre de 2014, contestado el reparo en fecha 15 de diciembre de 2014 y publicado en la primera etapa en fecha 18 de diciembre de 2014, el motivo de la no comunicación del contrato en el ejercicio Fiscal anterior se debió a los plazos establecidos por la Resolución MH N° 317/14 del Ministerio de Hacienda que establecen las Normas y Procedimientos Presupuestarios.

Atendiendo lo manifestado, respetuosamente solicito la verificación y posterior liberación en la brevedad posible del código de contratación.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Alcides Benítez Vera
Unidad Técnica de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia L. Páez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Sonia Paez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.